



Jasche
[Signature]

Janusse
[Signature]

[Signature]
Sullama

[Signature]
Santia

[Signature]
Loada

[Signature]
Moragas

Ventayol
[Signature]

El Interferente
[Signature]

El Secretario,
[Signature]
José M. Comas

= Númer 10 =

sesión Extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento de Pleus el día veintitres de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y cuarenta y nueve minutos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Don Juan Masramet Moragues, el Excmo. Ayuntamiento Pleus, con asistencia de los señores Concejales de Alcalde y Concejales, Don Joaquín Marotó Coll, Don José María Ferrero Pandulfo, Don Salvador Llopiu Lorcusán, Don Antonio Garau Vidal, Don Antonio Larea de San Pedro, Don Juan Albertí Cabanellas, Don Manuel Colom Berda, Don Sebastián Serra de Gayeta Ferrer, Don Francisco Vadell Miralles, Don Francisco Medina Martí, Don Antonio Fortuny Moragues, Don Claudio Marqués Marcell, Don Pedro A.

Servera Maya; Don Fernando Jaime Ferrer, Don Miguel Fullana Bibilani, Don José L. Moragues Montau, Don Francisco Salvá Flanas, Don Bartolomé Ventayol Barceñana, y asistidos de mí, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el art.º 231 de la vigente Ley de Régimen Local y artículo 151 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, para proceder a la designación de compromisarios que hayan de intervenir en las elecciones para Diputados Provinciales y siendo ya la hora once, del señalado día veintitres de marzo, el Ilust. Sr. Alcalde declara abierta la sesión: = Acto requerido por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al Decreto de 21 de Febrero del corriente año, convocando Elecciones para la renovación trienal en todas las Diputaciones, en lo pertinente al auto que se está celebrando. = Seguidamente se da lectura a la Orden del Excmo. Sr. Gobernador de esta Provincia, n.º 942, inserta en el B.O. de la misma n.º 14.254, fecha 18 de marzo de este año. = Acto requerido se da lectura a lo dispuesto en el art.º 151, y apartados subsecuentes, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. = Seguidamente, previa lectura de los nombres de los señores concejales, se procede a la votación, depositando la papeleta en una urna situada en la Presidencia, al ser nombrados sucesivamente. = Terminada la votación el Sr. Alcalde, procede a realizar el escrutinio, dando este, el siguiente resultado: Don Juan Jarcic Soler, 19 votos; Don Pedro Servera Maya, 19 votos; Don Juan Pausá Martorell, 19 votos; Don Salvador Llopis Llorens, 18 votos; Don Antonio Fortuny Moragues, 18 votos; Don Miguel Fullana Bibilani, 18 votos; Don Francisco Salvá Flanas, 18 votos; - Don Bartolomé Ventayol Barceñana, 18 votos; Don Francisco Vadell Miralles, 17 votos; Don Antonio Garam Vidal,

[Signature]

[Signature]

Severa

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Secretario,
Juan = Comandante

= Númer 11 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diecinueve del día seis de abril de mil novecientos veintena y ocho, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, don Juan Manantel Marroques, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día ocho de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

[Signature]

El Secretario,
Juan = Comandante